

AMC ALL-1

A. VANISTENDAEL

Prinses Lydiaalaan, 16
MEVERLEE (België)

29 janvier 1971

Dr. Guillermo Alonso Pujol
Hôtel VERNET
25, rue Vernet
F. - 75 PARIS

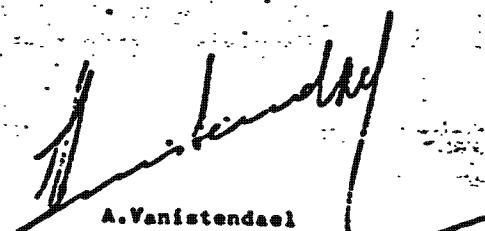
Cher Monsieur Pujol,

Concerne : Reinol Gonzalez.

Par la présente je tiens à vous remercier des efforts que vous avez entrepris avec tant de générosité afin d'obtenir la libération de Monsieur Reinol Gonzalez.

Je peux vous affirmer que l'importance politique de notre ami ne peut être surestimée. Par ailleurs il a confirmé ne pas vouloir s'occuper de questions d'organisations syndicales, ouvrières ou de problèmes politiques, mais de vouloir se mettre à la disposition d'un organisme européen de recherche ou d'aide sociale. Je m'efforce personnellement afin de lui offrir cette possibilité, car je suis convaincu d'agir en accord avec lui en lui offrant la possibilité de se consacrer à sa famille, qui a dû se passer de lui pendant tant d'années, ainsi qu'aux nécessiteux de la société de consommation.

En vous réitérant mes remerciements pour votre généreuse collaboration je vous prie de croire à l'expression de mes sentiments de parfaite considération.



A. Vanistendael

attto [redacted] -26873
10 abr 1971

201-275949

Dr. Guillermo Alonso Pujol,
Hotel Vernet, Paris, Francia.

Enero 31 de 1971.

Señor Comandante Manuel Piñeiro,
Por conducto del señor Enidio Valdés,
Habana, Cuba.

Estimado señor Comandante:

1. La señora esposa del señor Reinol González, a quien di cuenta del mensaje que proviene de Vd. me hizo saber el señor Enidio Valdés, en el sentido de: "Se pide al Dr. Pujol y a los interesados que no se impacienten. El Gobierno tiene en presencia los dos asuntos, pero su ejecución estará sujeta a un momento propicio, el cual, en este instante, no existe por circunstancias especiales", me ruego le exprese a Vd., que teniendo por cumplimentados todos los términos que se acordaron para la libertad de su dicho esposo, Reinol González-quién observa muy buen comportamiento en la prisión-espresa que tan pronto sea posible, el Gobierno de Cuba mandará a su pre-nombrado esposo a Madrid.

2. Al propio tiempo, deseo dejar constancia por la señora González, por su esposo y por mí de la siguiente promesa: el señor Reinol González, al ser libertado, se consagrará exclusivamente al trabajo personal y al cuidado de su familia, estableciendo su domicilio y actividades en Europa.

3. Concurriendo a la confirmación del anterior aserto, le acompaña foto-copia de la carta que, con fecha 29 del presente mes de Enero, me ha hecho llegar el señor Don Augusto Vanistendael-personaje de la mas alta categoría intelectual y social del Viejo Mundo y en los ámbitos de la ayuda privada-internacional a los países sub-desarrollados. El señor Vanistendael, bajo su plena honorabilidad,

garantiza que el señor Reinol González "no se va a ceutar más de organizaciones sindicales, obreras o de problemas políticos, sino de ponerse a la disposición de un organismo europeo de investigación y ayuda social". Pienso, señor Comandante, que mis afirmaciones al respecto y las de suyo relevantes del señor Augusto Vanistendael, les tomarán Vd. y su Gobierno, a tono con la buena fe y sentido responsable que las inspiran, y que estas categóricas afirmaciones coadyuvaran a la pronta y ya aprobada liberación del señor Reinol González.

De Vd. con toda consideración y cordialidad.,

GUILLERMO ALONSO PUJOL